

  
*Provincia de Tierra del Fuego,*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 3 1 MAY 2019

**VISTO** la nota presentada por el Asesor Letrado de ésta Cámara Legislativa, Dr. Miguel GARCIA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitaba se autorice su traslado a la ciudad a la Río Grande el día 20 de Mayo de 2019, a fin de presentarse ante el Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial Norte, en relación a la situación procesal de la agente Valeria Carlina SUAREZ MIRANDA, legajo N° 26217047/00.

Que por lo tanto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios, los gastos que ocasionaron el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático al agente mencionado.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del Asesor Letrado de ésta Cámara Legislativa, Dr. Miguel Ángel GARCIA, realizada el día 20 de Mayo del corriente año, a la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático** al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

0 9 4 7 / 1 9

  
Dr. Carlos ARCANDO  
Presidente del Poder Legislativo